



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

1/2
YERBA BUENA, 17 ENE 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 035

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.360, sancionado por el Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial de fecha 21/12/21, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 27/12/21, mediante Expte. N° 17.406-M17(I)-H-21; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar, por la vía de excepción, la Factibilidad de División de un terreno propiedad del Sr. **Víctor Adrián Vera**, D.N.I. N° 17.220.242, identificado con el Padrón N° 879.055

Que intervienen el Sr. Sub-Secretario de Planeamiento Urbano y la Dirección de Catastro y Edificación Privada sin formular objeciones y dándole continuidad a lo tramitado (fs. 04 -pie- y 5 respectivamente);

Que, sometido a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ésta, a fs. 06, aconseja la Promulgación del Proyecto de Ordenanza que nos ocupa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 47 inc. 1) de la Ley N° 5529;

Que, en merito a lo actuado, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.360, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial de fecha 21/12/21, de conformidad con lo considerado.-

///...

///...
DECRETO Nº 035

17 ENE 2022

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos, Publíquese y ARCHIVESE.-

| |
|------------|
| Memorandum |
| |
| |
| |

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA